



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 31 de Julio de 2014.  
CUDAP: 0046240/2013

**VISTO:**

Las presentes actuaciones referidas al Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. Gregorio Julio AGUERO, quien desempeñará funciones de aseo en las Aulas y Laboratorio Sur en el turno tarde; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por las Oficinas de Apoyo Técnico Legal y por el Área Económico Financiera de esta Casa de estas actuaciones.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. *Gregorio Julio AGUERO, (DNI 34.246.149)* quien desempeñará funciones de aseo en las Aulas y Laboratorio Sur en el turno tarde en esta Unidad Académica, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 1° de Agosto de 2014 y hasta el 31 de Enero de 2015, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria efectuado por el Área Económico Financiera y Legal que obra a fs. 41 y 43. El presente gasto será atendido con remanente de Fondo Universitario. Fuente 16, Sub Cuenta 222.

**ARTÍCULO 2°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. ESA. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 646**  
E.D./